COI Compliance Officers Institute

NOTICIAS COMPLIANCE

Modificación del Código Pocesal Penal

Congreso aprueba poner límites para postulantes a colaboradores eficaces.

La ley aprobada el 16 de julio en el pleno del Congreso pone un plazo de cuatro meses para aprobar la colaboración con 60 días de prórroga como máximo. Para Carlos Caro*, esto está mal. "El fiscal puede resolver esto en treinta días o en dos años. No se puede poner plazo. Esto podría afectar gravemente a las investigaciones de casos complejos donde se requiere levantar secretos de comunicaciones, financieros o colaboración internacional",

Colaboración eficaz en Casos Complejos.

La ley aprobada el 16 de julio en el pleno del Congreso pone un plazo de cuatro meses para aprobar la colaboración con 60 días de prórroga como máximo. Para Carlos Caro*, esto está mal. "El fiscal puede resolver esto en treinta días o en dos años. No se puede poner plazo. Esto podría afectar gravemente a las investigaciones de casos complejos donde se requiere levantar secretos de comunicaciones, financieros o colaboración internacional",

El dictamen establece que en cada diligencia ante un colaborador el fiscal a cargo del caso deberá estar con un fiscal coordinador. Esto implicaría que el fiscal Rafael Vela Barba esté presente en todas las diligencias del Equipo Especial Lava Jato. "Es una traba burocrática porque el coordinador no tiene directa participación del caso. Es absurdo", añade Caro.

La ley establece que el abogado del colaborador esté presente cuando sea interrogado por el fiscal. Esto se prestaría para suspicacias. Hay procesos en los que un jurista representa a dos personas involucradas en una misma indagación.

"Si el acusado decide someterse a una colaboración eficaz y el abogado está presente, ¿qué garantiza que guarde esa información y no vaya donde su otro defendido a revelárselo?", además hay casos donde los abogados también son los investigados.

Sin las colaboraciones eficaces no se hubieran encontrado luces de los aportes a su campaña electoral del 2011 y las declaraciones de Jorge Barata, de Odebrecht.

Lea el articulo completo en el siguiente enlace. https://larepublica.pe/politica/2021/07/19/congreso-colaboracion-eficaz-en-casos-complejos-estaria-en-riesgo-con-ley/